



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.934/12
SALTA, 30 de octubre de 2012

RES. R-DNAT-2012-1432

VISTO:

El Despacho de Consejo y Comisiones N°1430/12 que obra a fs. 4 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Despacho dice: *“El Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N°17-12 del 23 de octubre último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que ACONSEJA: “APROBAR el Proyecto de Resolución para elegir el Director y los miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y el Cronograma Electoral de la misma. Confecciónese expediente y agréguese al mismo la Res. CS N° 247/12 en cuyo Anexo obra el texto ordenado del Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas. Delegar en Decanato la emisión de la Resolución pertinente a la conformación de la Junta Electoral”;*

Que por R-CDNAT-2012-483 se ha aprobado la Convocatoria a Elecciones con el fin de renovar el Director y los miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y el Cronograma Electoral;

Que se ha delegado en este Decanato la conformación de la Junta Electoral y la emisión de la resolución pertinente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° de la R-CDNAT-2012-483;

Que a fs. 24 obra proveído de la suscrita donde propone la integración de la Junta Electoral como sigue:

TITULARES: Dra. Mónica SALUSSO
Lic. Rubén Oscar CIMINO
Sra. María Elena RODRIGO
SUPLENTE: Dra. Rosa VERA MESONES
Lic. Mariana POCIVI
Sra. Carolina GUZMAN

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros que integrarán la Junta Electoral que intervendrá en estos actuados la que estará conformada por:

